



REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ministerio del Interior  
 Oficina de Partes  
 16 JUN. 2009

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 669.7367  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 OFICINA GENERAL DE PARTES  
 - 5 JUN. 2009

TOTALMENTE  
 REPT. MODIFICA PROYECTO FONDO SOCIAL  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 JUNTA DE VECINOS LOS AZULES  
 LOS ANDES

RESOLUCIÓN N° 2902

SANTIAGO, 08 DE MAYO DE 2009

NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCION  
 22 MAYO 2009

DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPT. C. CENTRAL	
SUB. DEPT. E. CUENTAS	
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. Y T	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. MODIFICASE, la Resolución N° 2927, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, de fecha 11.03.2008, CAMBIANDO GLOSA DENOMINACIÓN del código 053014320267, quedando como sigue (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN \$
053014320267	Aporte para pavimento exterior de sede y construcción de cobertizo (JUNTA DE VECINOS LOS AZULES)	3.117.004.-

2. EFECTUASE la modificación pertinente.

3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada a la Contraloría General de la República, con copia a esta Secretaría de Estado.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH  
 Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON  
 Por orden del Contralor General de la República

12 JUN. 2009  
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.  
 Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GAELLARDO SAEZ  
 Jefe Administración y Finanzas  
 Ministerio del Interior

RETIRADO  
 SIN TRAMITAR  
 - 3 JUN. 2009 OFICIO N°  
 83